

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

AUTORIDAD DEL AGUA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La autoridad del agua tiene como objeto el cumplimiento del código de aguas, sancionado en el año 1998, bajo el número de ley n° 12.257. Este último, es el instrumento legal que le otorga el poder a la entidad para que pueda reglamentar, administrar, supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua en la provincia de buenos aires.

Para cumplir esa función establecerá las especificaciones técnicas que deberán satisfacer las observaciones y mediciones, la recopilación y publicación de información hídrica, las labores, las obras y la prestación de servicios a terceros. Podrá someter esas actividades a su autorización previa y ordenar la remoción de las obras o acciones ejecutadas en su contravención. Asimismo podrá removerlas cuando la demora en hacerlo pusiese en peligro la vida o la salud de las personas o perjudicase a terceros.

Para el año 2017 este organismo se propone accionar sobre distintas problemáticas que están obstaculizando el cumplimiento de la mencionada ley.

- Realización de campañas de relevamiento de usuarios Registrar
 - ✓ Usuarios de los principales parques industriales
 - ✓ Grandes y medianos usuarios del recurso hídrico que operan en la cuenca del río reconquista (comirec) y río matanza-riachuelo (acumar)
 - ✓ Usuarios de riego productivo y productores de semillas
- Organizar y establecer consorcios de usuarios para riego productivo.
- Incrementar la cantidad de dictámenes técnicos para el otorgamiento de permisos de explotación y vertido y concesiones.
- Incrementar la cantidad y frecuencia de demarcaciones de líneas de ribera, adecuando de esta manera la situación de predios que corresponden al dominio privado y naturalmente están afectados al dominio público.
- Organización de las regiones hídricas y puesta en funcionamiento de los comités de cuencas, consolidando el nodo de chacabuco e implementando 3 nodos nuevos en otros municipios, crear 15 consorcios de usuarios en el marco de los planes de gestión hídrica. Apertura de 2 oficinas de regiones, conformando las 10 regiones que el código de aguas prevé, pensadas para mejorar la presencia institucional en materia de gestión hídrica.
- Proceso de regularización de canales clandestinos en cuencas y subcuencas agrícolas, impidiendo de esta manera la multiplicación de obras hidráulicas clandestinas que comprometen el adecuado funcionamiento de la red hídrica provincial.
- Confeccionar cartas de riesgo hídrico y realizar el diagnóstico de las áreas de riesgo de ascenso de napas. Herramientas fundamentales a la hora de prever, las consecuencias, que sobre la población, bienes y servicios provocan las inundaciones.
- Diagnóstico sobre el estado estructural del dique paso de las piedras y del sistema aliviador de excedentes, cuerpo de presa, válvula bypass. Puesta en valor de la infraestructura básica para el funcionamiento del dique y movilidad.
- Incrementar la operatividad del laboratorio central del organismo, incorporando las determinaciones que actualmente se derivan a laboratorios privados, reduciendo sustancialmente los ordenes de servicios y los costos que ello implica.
- Elaborar normas de calidad para los distintos usos del agua y actualizar las normas de parámetros de vuelco.
- Aumentar la capacidad de fiscalización industrial, lo que impacta directamente en el aumento de la tasa de inspecciones, controlando a través de las mismas la contaminación industrial y consecuentemente la imposición de multas.
- Actualizar la red hidrométrica provincial implantando redes de monitoreo y alerta temprana en las principales cuencas (río reconquista, luján, areco, arrecifes, salado, región capital). Creación de un banco de datos hidrológicos.
- Desarrollo de una base de datos GIS o SIG (sistema de información geográfica).
- Puesta en valor del edificio central de la autoridad del agua, en cuanto a su estructura y mobiliario que resulta obsoleto e insuficiente, todo de acuerdo a las
- Recuperación de las deudas morosas de tasas de efluentes y canon generando de esta manera un aumento en los recursos propios.
- Realización de talleres de trabajo orientados hacia la comunidad, para clarificar la problemática del agua como así también el uso eficiente y racional de la misma, para un desarrollo sustentable del recurso hídrico

Para el desarrollo de todas estas tareas será necesario:

- Renovación de PC y equipamiento informático, para mejorar la performance laboral de los distintos establecimientos del organismo.
- Adquisición de materiales y reposición de equipamiento para la puesta en valor de la infraestructura básica y el normal funcionamiento del dique paso de las piedras.
- Renovación de equipos y provisión de insumos laboratorio, para la realización de determinaciones que actualmente se derivan a otros establecimientos, como así también proceso de informatización de los resultados de análisis en el laboratorio.
- Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores que tengan que ver con la temática planteada (limnigrafos, caudalímetros, válvulas, bombas, electrodos, etc.)
- Adquisición de materiales y mobiliario para la puesta en valor del edificio central y laboratorios.
- Incorporación de profesionales capacitados en las temáticas específicas de la repartición.
- Capacitación al personal existente, sobre las temáticas específicas de la repartición

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

Todas estas acciones conllevan a un mejor funcionamiento de la repartición, aumentando la presencia de la ADA en la comunidad, concientizando a la población sobre la conservación y preservación del recurso hídrico, controlando el impacto de los consumos, prevención de consecuencias sobre el medio ambiente y a la vez generando un cambio de actitud que lleve a los usuarios a la utilización racional de los recursos naturales.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA: PRG 0001

NOMBRE: CONTROL DEL RECURSO HÍDRICO

U.E.R.: AUTORIDAD DEL AGUA

A través de éste programa se trata de lograr el uso racional del agua superficial como subterránea. Preservar y controlar la calidad de los recursos hídricos optimizando su aprovechamiento por los distintos usos. Mantener y ampliar la Red Hidrométrica Provincial. Promocionar programas de educación sobre el uso racional del mismo.

La acción más inmediata es realizar un reempadronamiento, especialmente lograr a través del mismo, la captación de aquellas industrias que hoy no están incorporadas a nuestros registros de administrados, para lo cual es imprescindible dotar al Organismo de los medios necesarios para lograr el fin pretendido

Los principales beneficiarios son la población en general como los sectores productivos de la Provincia de Buenos Aires.

Este Programa cuenta con 4 Actividades Específicas que desarrollan las siguientes acciones:

Cód. de Meta	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
1.1	Permisos y concesiones para uso del recurso hídrico	Permiso	P.F.	1.560
3.1	Visado de Planos	Planos	Tareas	300
3.2	Inspecciones realizadas	Inspecciones	Tareas	5.200

METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE: APLICACIÓN Y CONTROL DEL CÓDIGO DE AGUAS

Esta actividad dirige y coordina políticas de financiamiento y trabajo realizadas por los sectores operativos del Organismo

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0002

NOMBRE: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Organiza y Administra la gestión financiera, económica, contable, como así también los recursos humanos de la Repartición.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0003

NOMBRE: INSPECCIÓN Y CONTROL DEL RECURSO HÍDRICO

Esta actividad realiza la evaluación de la disponibilidad de reservas acuíferas para provisión de agua potable a conjuntos habitacionales, industriales, y otros, identificación, evaluación y seguimiento de sitios contaminados, programas de prevención y control.

Además, entre otros, realiza la evaluación ambiental de proyectos o emprendimientos que solicitan permisos de uso del Recurso Hídrico y el mantenimiento y actualización de la Red Hidrometeorológica Provincial, efectúa la toma de datos de casillas limnigráficas, de pluviógrafos relacionados a eventos climatológicos y de freatógrafos relacionados recurso hídrico subterráneo

Otras acciones son las perforaciones para abastecimiento de agua, determinación de génesis de terreno, red de monitoreo, e inspecciones vinculadas a permisos de vuelco de plantas industriales

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0004

NOMBRE: EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN REGIONAL

Esta actividad realiza evaluaciones técnicas de proyectos hídricos y vertidos, factibilidades hidráulicas, demarcaciones de líneas de ribera, visado de planos, y recepción de obras hidráulicas para fraccionamiento

PROGRAMA: PRG 0002

NOMBRE: PROYECTO EJECUTIVO DE RED HIDROMÉTRICA PROVINCIAL

U.E.R.: PRESIDENCIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

A través de este programa se trata de efectuar la Planificación Hidrológica y desarrollar las tareas necesarias para la puesta en marcha de la Red Hidrométrica Provincial, creándose de esta manera un conjunto de variables de medición de fenómenos hídricos, que permitan además tener un banco de datos mas preciso que los actuales, adquiriendo un conocimiento adecuado del sistema hidrológico provincial y contar con un sistema de alerta temprana.

La acción mas inmediata es realizar la declaración de existencia, definición y demarcación de la línea de Rivera, en lo relativo a las restricciones impuestas por la Ley N° 6.253 y su Decreto Reglamentario N° 11.368/61 y la Ley N° 12.257, aprobando la documentación correspondiente y visado los planos respectivos.

Cód. de Meta	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Programado 2017
1.1	Mantenimiento de Estaciones Limnigráficas	Estaciones	P.F.	30
METAS: Código 1 = Prod. Final (P.F.) Código 2 = Prod. En Proceso (P.P.) Código 3 = Tareas (P.I.)				
